CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN INTEGRACIÓN REGIONAL

LA SECRETARIA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales, la ciudadana **RUDY ANDREA LAGOS CELY**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.070.970.708 expedida en Facatativá, suscribió con el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Integración Regional, el Contrato que se describe a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SIR-CPS-012-2020.

Fecha de suscripción: Ocho (8) de Septiembre de dos mil veinte (2020).

Objeto del Contrato: Prestar servicios de apoyo a la gestión de relacionamiento con las provincias y municipios del Departamento para los proyectos de asociatividad territorial.

Obligaciones del Contrato:

1. Apoyar la gestión de actividades relacionadas con la preparación, realización y seguimiento a las reuniones y sesiones de trabajo que hagan parte de las actividades misionales de la Dirección de Coordinación y Relaciones interterritoriales, de acuerdo con las directrices dadas por la Supervisión del contrato.
2. Apoyar la búsqueda de fuentes de información sobre esquemas de asociatividad y figuras para la ejecución de proyectos conjuntos entre entidades territoriales, de acuerdo con las directrices dadas por la Supervisión del contrato.
3. Apoyar el seguimiento a los proyectos de asociatividad entre los municipios y provincias del Departamento de Cundinamarca, de acuerdo con las directrices dadas por la Supervisión del contrato.
4. Proponer una matriz para recoger los proyectos provinciales regionales estratégicos y mantenerla actualizada, de acuerdo con las directrices dadas por la Supervisión del contrato.
5. Participar en las reuniones y actividades definidas por la Supervisión y relacionadas con el objeto contractual, y elaborar los documentos soporte de las mismas.
6. Elaborar informes, actas y documentos que den cuenta de los temas tratados, conclusiones y compromisos asumidos por las partes en las diferentes instancias de articulación y coordinación en las que participe, de acuerdo con las directrices dadas por la Supervisión del contrato.
7. Presentar los documentos e informes requeridos por la Supervisión del contrato, sobre temas de interés para la Secretaría de Integración Regional y relacionados con el objeto contractual.

actividades y obtener los productos asociados al cumplimiento de sus obligaciones y por ende del objeto contractual. Con respecto a la infraestructura, esta debe cumplir con las políticas de seguridad informática de la Entidad.

Plazo de Ejecución: Nueve (9) meses y Quince (15) días.
Fecha de inicio del Contrato: Doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).
Fecha de terminación del Contrato: Veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).
Valor del contrato: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS ($ 28.823.000) M/CTE.
Supervisor: Yenny Páez Sabogal, Directora de Relaciones Intraterritoriales de la Secretaría de Integración regional.
Lugar de Ejecución del Contrato: Bogotá, D.C.
Estado actual: En ejecución.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

PATRICIA GONZÁLEZ ÁVILA
Secretaria de Integración Regional

Revisó: Sandra Yineth Sánchez Waldrón - Gerente
Proyectó: Karen Holly Castro Castro – Asesor Jurídico Externo

CUNDINAMARCA REGIÓN Que Progresa! EN INTEGRACIÓN REGIONAL

Valor inicial del contrato: Treinta millones cuatrocientos mil pesos ($ 30.400.000) M/CTE.
Valor adición: Diez millones seis mil seiscientos sesenta y seis pesos ($ 10.006.666) MCTE.
Valor total del contrato: Cuarenta millones cuatrocientos seis mil seiscientos sesenta y seis pesos ($ 40.406.666) MCTE.
Fecha de inicio del Contrato: Dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022).
Fecha de terminación del Contrato: Veinte (20) de diciembre de dos mil veintidós (2022).
Supervisor: César Alberto Pedroza Castañeda, Director de Relaciones Intraterritoriales de la Secretaría de Integración Regional.
Lugar de Ejecución del Contrato: Bogotá, D.C.
Estado actual: Terminado.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

PATRICIA GONZÁLEZ ÁVILA
Secretaria de Integración Regional

Proyectó: Sandra Yineth Sánchez Waldrón – Gerente
Diana Stella Rodríguez Dimaté – Profesional Universitario

CONCEJO DE
FUSAGASUGÁ
Concejo de todos

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

H A C E C O N S T A R:

Que RUDY ANDREA LAGOS CELY, identificada con la cédula de ciudadanía C.C. No. 1.070.970.708 DE FACATATIVA, suscribió con el CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA, el Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-20, que se relaciona a continuación:

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-20.
CONTRATANTE:	CONCEJO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.
CONTRATISTA:	RUDY ANDREA LAGOS CELY C.C. No. 1.070.970.708 DE FACATATIVA
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE MERCADEO COMO INSTRUMENTO DE COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGA.

FUNCIONES:

1.Desarrollar estrategias de marketing digital para el posicionamiento de las redes sociales del Concejo Municipal de Fusagasugá.

2.Brindar apoyo en la redacción y emisión de artículos de prensa para los medios de comunicación.

3. Realizar un estudio de mercado para adoptar acciones de comunicación entre el Concejo Municipal de Fusagasugá y la comunidad.

4.Diseñar una estrategia de articulación con los medios de comunicación locales para la difusión de la información del Concejo Municipal de Fusagasugá.

5. Elaborar un timing de las actividades a desarrollar por la oficina de prensa del Concejo Municipal de Fusagasugá.

6.Diseñar una estrategia de contenidos para informar las acciones desarrolladas a la comunidad.

7.Realizar monitoreo al contenido que se emite y generar los planes de acción necesarios.

8.Las demás asignadas por la SUPERVISIÓN del contrato.

VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/CTE.
SUPERVISOR:	BLANCA YOLY REYES CARRILLO. PRESIDENTE CONCEJO MPAL
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 23 DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	DICIEMBRE 22 DE 2023

Dándose cumplimiento al objeto del contrato a plena satisfacción del Concejo Municipal de Fusagasugá.
Dada en Fusagasugá, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

DAVID FELIPE CÁRDENAS NASSAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CONCEJO MUNICIPAL FUSAGASUGÁ